

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Rafael Gómez de Membrillera y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado, a instancia de doña Serafina Narváez Lana, expediente sobre declaración del fallecimiento de su padre, don Pedro Narváez Asencio, hijo de Pedro y de Serafina, natural de Cardona, que estuvo casado con doña Sebastiana Lana Lazo, habiéndose ausentado de esta capital, donde tenía su domicilio, en el mes de febrero de 1915, fecha desde la que no se tienen noticias de su paradero, presumiéndose su fallecimiento, puesto que contaría actualmente ciento tres años.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Francisco Bultrón.—3.879-3.

y 2.ª 15-1-1970

El ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 335 de 1969 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Jaime Alvarado Fernández contra el «Hotel Ritz de Barcelona, S. A.», ha ordenado, sacar a primera y pública subasta por todo su valor, estipulado en la escritura de deudor, y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

I. «Edificio destinado a hotel, llamado «Hotel Ritz de Barcelona», situado en esta ciudad, avenida de José Antonio Primo de Rivera (antes Gran Vía de Cortés), números 664, 666 y 668, haciendo chaffán y fachada en la calle de Lauria, en la que tiene los números 30, 32 y 34. Se compone de sótanos, planta baja, entresuelo, otros seis pisos altos y otro más sobre el terrado, de un patio o «hall» y un salón de fiestas. Tiene el terreno sobre el que existe el edificio una extensión superficial de dos mil ciento noventa y cuatro metros y setenta y seis decímetros cuadrados, igual a cincuenta y ocho mil ciento cinco palmos, también cuadrados, y linda: por su frente o Norte, con dicha calle de Cortés (hoy avenida de José Antonio Primo de Rivera); por la derecha, entrando, o sea, al Oeste, con la calle de Lauria y finca de don Carlos de Fortuny, Barón de Eponella; por la izquierda, o sea, al Este, con fincas de don Miguel Boada, don Juan Paláu y don Juan Parera, y por el fondo, Sur, con fincas de los herederos de don Carlos de Fortuny, Barón de Eponella, y terrenos de Bartolomé Puiggrós. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 847, libro 60, sección quinta, folio 77, finca 3.019.

II. Casa en la calle de Lauria, número 28, de esta capital, de quinientos me-

tros y treinta y siete decímetros con noventa y nueve centímetros cuadrados, o sea, 13.244 palmos cuadrados. Compuesta de sótanos, planta baja, en la que hay un almacén, y la puerta de escalera, piso principal, tres pisos altos, dobles y cubierta de terrado, si bien por obras en curso de realización en el entonces se hizo constar que la integrarán sótano y ocho plantas. Lindante: frente, Poniente, con calle de su situación; derecha, entrando, con la casa número 26 de expresada calle, propia de Fernando de Miró; izquierda, con José Boada; fondo, con jardín del palacio de Fortuny Inscrita en el citado Registro, al tomo 685, libro 37, sección quinta, folios 12 y 13, finca 918.

III. Edificio interior de manzana formado por avenida José Antonio Primo de Rivera y las calles de Lauria, Caspe y Bruch, sin salida a la calle directamente, sino a través de la finca número 668 de la avenida de José Antonio. De cuatrocientos cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados, o sea, 10.730,94 metros cuadrados. Compuesto de planta baja, cubierta de terrado, a la altura del piso principal del número 670 de la expresada avenida. Lindante: Norte, con resto de la finca de que se segregó, perteneciente a doña Eugenia Ribas Foix y don Miguel Boada Ribas; Oriente, con la casa número 672 de la avenida; Poniente, con la número 668 de la avenida; Sur, con la espalda de la casa número 28 de la calle de Lauria, de Hotel Ritz de Barcelona. Inscrita al tomo 1.053, libro 75, sección quinta, folio 38, finca 1.627.

Haciéndose constar: Que para el acto de dicha subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de febrero próximo, a las once horas; que el tipo del remate es el de cuarenta y dos millones de pesetas para la finca del apartado I, y de cuatro millones de pesetas, para cada una del apartado II y III, fijado en la escritura de deudor; que no se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades; que tales posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del valor dado a los bienes; que los autos y la certificación de la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario judicial, Honorato Moreno, Oficial. 65-5.

BILBAO

Por el presente se hace público, cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de Bilbao, que en este Juzgado, bajo el número 317/1969, se tramita expediente promovido por el Procurador señor Bartau, en nombre de doña Francisca García Alaña, sobre declara-

ción de ausencia legal de doña Práxedes Amelia y doña Celia Alonso Brizuela, hijas del primer matrimonio de don Vicente Jorge Alonso Sorigueta y doña Adela Brizuela Urruchi, naturales de Quincoces de Yuso (Burgos) y vecinas de Guecho (Vizcaya), donde tuvieron su último domicilio, ignorándose su paradero desde finales del año 1937.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Bilbao, 25 de noviembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—3.890-3.

y 2.ª 15-1-1970

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por el presente se hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo número 2 se sigue a instancia de María Orgesina Saavedra Rodríguez expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Luis Saavedra Casteleiro, que se ausentó para la Argentina, no teniendo noticias suyas desde 1922, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de diciembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—11.825-C.

y 2.ª 15-1-1970

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Jesús Galdo Sixto se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Victoriano Galdo Sixto, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino que fué de Moeche (La Coruña), que se fué para Cuba en el año 1928, sin que desde el de 1938 se tengan noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 18 de diciembre de 1969.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario, José Manuel López Teijón.—11.854-C.

y 2.ª 15-1-1970

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que el día doce del próximo mes de febrero, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y pública subasta para la venta de las fincas que después se dirán, acordada en autos ejecutivos número 116 de 1968 de este Juzgado, a instancia del Banco Hispano Americano contra don José Hodar Sabio y doña María Castro Linares, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta respecto a cada finca es el de su valoración, que se consignará al final de su descripción.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de la finca a que las mismas se refieran.

Que deberán consignar en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento

público destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la finca por que pretendían hacer postura.

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad de dominio y cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta:

Todas en término de Churrina de la Vega:

1.ª Haza de tierra de riego en el pago Dailirón, con 31 áreas 70 centiáreas. Linderas: Saliente, Pablo Sierra; Mediodía y Poniente, herederos de Manuel Castillo, y Norte, doña Dolores Pérez. Inscrita al libro 20, folio 91, finca número 899, inscripción 11. Valorada en ciento veintidós mil pesetas.

2.ª Casa en calle Jesús el Nazareno, con 230 metros cuadrados. Linderas: izquierda, entrando, la de Manuel Capillas Mejías; derecha, Miguel Linares López; espalda, calle Viboras. Inscrita al libro 12, folio 152, finca 675, inscripción octava. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

3.ª Una haza de tierra de riego en el pago Dailirón, con 31 áreas y 70 centiáreas, linderas: Levante, Juan Gutiérrez; Mediodía, Joaquín Moreno Martín; Poniente, camino Hornos, y Norte, Antonio Calvo Rodríguez, ramal por medio. Inscrita al libro 39, folio 4, finca 1.461, inscripción sexta. Valorada en trescientas mil pesetas.

Dado en Granada a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario.—140-C.

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador de estos Tribunales don José Muñoz Ramírez, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra la Entidad «Gráficas Canales, Sociedad Limitada», para la efectividad de un préstamo, se anuncia nuevamente por segunda vez y término de veinte días la venta en pública subasta del inmueble y maquinaria hipotecados, cuya descripción es como sigue:

En Madrid.—Nave industrial diáfana, con piso de tres habitaciones destinadas a oficina, situada en Madrid y su calle de Cicerón número 16 en toda la extensión de fachada de aquella hasta una profundidad de nueve metros, edificada en trescientos quince metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados del solar de este número, el resto del cual se destina a patio. La superficie del solar es de trescientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento setenta y tres pies, también cuadrados, y doce centímetros de otro, que tienen cuatro lados, el uno de veintisiete metros y el otro, o sea Norte y Saliente, de doce, o sea, izquierda y espalda; que linda con terrenos de doña Carolina Piernas; el otro, o Mediodía o derecha, de veintisiete metros, con solar de Agustina Delgado, mujer de Antonio Guerrero, y el otro, de doce metros, o frente al Poniente, con calle denominada de Cicerón, o sean los

dos primeros lados por Norte y Saliente, el tercero por Mediodía y el cuarto por Poniente, cuyos cuatro lados o líneas comprenden la expresada superficie.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de Madrid, al folio 30 del libro 181 del archivo, sección segunda, finca número 2.309, inscripción novena, a favor de la deudora «Gráficas Canales, S. L.»

En la finca de referencia existe emplazada con carácter permanente la siguiente maquinaria:

Una máquina automática «Lambert» 70 por 100, número 563.502.
Una máquina automática «Albert» 56 por 80, número 27.577.
Una máquina automática «Nebiolon» 70 por 100, número 19.636.
Una máquina automática «Unigraf» 44 por 64, sin número.
Una máquina automática «Rogol» 40 por 28, número 153.
Una máquina manual «Alaucet» 74 por 88, sin número.
Una máquina manual «Victoria» 35 por 50, sin número.
Una máquina manual «Hispania» 22 por 32, sin número.
Una guillotina «Polar» de 80 centímetros, número 580.504.

Y maquinaria auxiliar, sacapruedas, sierra mecánica, máquina de coser, antimaculador, vibrador, planchas, etc., y el material de caja correspondiente, comodines, tipo móvil, material de imposición, etc., constituyendo todo ello un conjunto homogéneo de taller de artes gráficas en perfecto funcionamiento.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de dos millones ochocientos ochenta mil pesetas (2.880.000 pesetas), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El total precio que se ofrezca por los bienes objeto de la subasta habrá de ser consignado precisamente dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la aprobación del remate.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1969.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—60-3.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 162 de 1969 se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Valentín Martí Grane, vecino de esta ciudad, plaza Independencia, número 3, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se le ha declarado en estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y asimismo se ha mandado convocar la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajada de la Seo, número 3, el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y hora de las once.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Dado en Manresa a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—63-5.

PLASENCIA

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente para declaración de fallecimiento de doña Martina Acera González, vecina que fué de Navacerojo, de donde salió el día 21 del mes de abril de 1945 con dirección a Cáceres, sin que, a pesar de las investigaciones realizadas, se hayan vuelto desde dicha fecha a tener noticias de la misma, habiendo sido promovidas las actuaciones por su hermano don Francisco Acera González.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público.

Dado en Plasencia a 13 de diciembre de 1969.—El Juez de Primera Instancia, Angel Llamas.—El Secretario.—11.897-C. y 2.ª 15-1-1970

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias preparatorias 90 de 1969, Jaime Gamudi Salamanca.—(74).

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Bustamante de la Fuente, Licenciado en Derecho Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 4 de 1970, por daños en accidente de circulación, y por medio de éste se cita para las once horas del día veintisiete del actual, como denunciado, al juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a Joas García da Motta, mayor de edad, empleado, natural de Portugal y, al parecer, residiendo en Francia, bajo apercibimiento legal.

Y para que tenga lugar la citación expresada se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Laredo, ocho de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Bustamante.—El Secretario.—(76.)